

# DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.  
EDICION DE LA TARDE.

Año LV.

Habana.--Lunes 2 de Abril de 1894.

Número 77.

Telegramas por el cable.  
SERVICIO TELEGRAFICO  
DEL  
Diario de la Marina.  
AL DIARIO DE LA MARINA.  
HABANA.

TELEGRAMAS DE AYER.  
Roma, 1.º de abril.

Se anuncia que Su Santidad León XIII promulgará en breve su decisión sobre el exequatur respecto de los obispos y del patriarcado de Venecia, y se cree que, imitando en esto a su predecesor, sostendrá que para pagar a los obispos no debe exigirse el exequatur previo.

Nueva York, 1.º de abril.  
Telegrafian al Herald de Lima que ha fallecido en la mañana de antes de ayer don Remigio Morales Bermúdez, Presidente de la República del Perú.

Berlín, 1.º de abril.  
Continúan las fiestas en Friedersruh con motivo del cumpleaños del Príncipe de Bismarck. Anoche se efectuó una gran manifestación popular en su honor. Los manifestantes llevaban antorchas y mostraron grandísimo entusiasmo.

TELEGRAMAS DE HOY  
Madrid, 2 de abril.

Se han reunido los diputados del partido cubano de Unión Constitucional, acordando colocarse en una actitud expectante, si bien benévola, con respecto al señor Becerra, ministro de Ultramar.

Ha aparecido el primer número del periódico El Nacional, órgano del partido conservador.

Ayer celebró su primera sesión la Asamblea del partido republicano socialista.

Madrid, 2 de abril.  
Ha sido nombrado senador vitalicio, el que lo es electivo por Cuba D. Bernardo Portuondo.

Madrid, 2 de abril.  
Dicen de Santander que por efecto de las últimas explosiones de dinamita se han resquebrajado dos casas cercanas al muelle de Malibón.

La comisión técnica cree que es imposible que exista aún dinamita en el interior del casco del vapor Cabo de Mahehaco.

Hay bejarán bucos a reconocer los restos de dicho casco.

Madrid, 2 de abril.  
Algunos periódicos afirman que existen diferencias de apreciación entre el Ministro de Ultramar y el Gobernador General de la isla de Puerto Rico, acerca de las medidas que conviene poner en ejecución para resolver la crisis monetaria en aquella Antilla.

Madrid, 2 de abril.  
Ayer un grupo de obreros sin trabajo asaltó en las calles de San Lúcar de Barrameda las cargas de pan que llevaban los panaderos, apoderándose de la mercancía.

Se han reconstruido en aquella zona fuerzas de la Guardia Civil.

Madrid, 2 de abril.  
Con asistencia de SS. MM. el Rey y la Reina Regente y de toda la Familia Real residente en esta Corte, se inauguró ayer el nuevo palacio edificado para la Academia Española en los desmontes del paseo del Prado, al lado del Museo de Pinturas.

El acto revistió el carácter de solemnidad verdaderamente extraordinaria.

Nueva York, 2 de abril.  
El gobernador de la Carolina del Sur ha declarado que las ciudades de Darlington y Florence están declaradas en abierta rebelión y que cuatrocientos milicianos marchan a apoderarse de ellas.

Buda Pesth, 2 de abril.  
Se ha verificado la inhumación del cadáver de Kossuth. Una gran muchedumbre se hallaba arrodillada en las puertas del cementerio.

Berlín, 2 de abril.  
Continúan los festejos en Friedersruh en obsequio al Príncipe de Bismarck. El Emperador Guillermo le ha enviado de regalo una corona de acero.

TELEGRAMAS COMERCIALES.  
Nueva York, marzo 31, a las 5 de la tarde.

Onzas españolas, a \$16.70.  
Centavos, a \$1.52.  
Descuento papel comercial, 60 días, de 2 1/4 por ciento.  
Cambios sobre Londres, 60 días (banqueros), a \$4.57.  
Idem sobre París, 60 días (banqueros), a 5 francos 10.  
Idem sobre Hamburgo, 60 días (banqueros), a 95.  
Bonos registrados de los Estados Unidos, a por ciento, a 115, ex-interés.  
Centrifugas, n. 10, pol. 96, a 3.  
Regular a buen refinado, de 2 1/2 a 3.  
Azúcar de miel, de 2 1/2 a 3.  
Miel de Cuba, en bocoyes, nominal.  
El mercado, sostenido.

Manteca del Oeste, en tercerceros, a \$10.50  
Harina Patent Minnesota, \$4.40.

Londres, marzo 31.  
Azúcar de remolacha, a 12 1/2.  
Azúcar centrifuga, pol. 96, a 15 1/2.

Idem regular refinado, a 12 1/2.  
Consolidados, a 99 1/2, ex-interés.  
Descuento, Banco de Inglaterra, 2 1/2 por 100  
Cuatro por ciento español, a 66, ex-interés.

Paris, marzo 31.  
Basta, 2 por ciento, a 99 francos 82 1/2, ex-interés.

Nueva York, marzo 31.  
La existencia de azúcares en Nueva York, es hoy de 14,000 toneladas, contra 200 bocoyes y 122,000 sacos en igual fecha de 1893.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

## EN PINAR DEL RIO

Por los telegramas que publicamos a continuación, podrán formar juicio nuestros lectores de la importancia verdaderamente extraordinaria que ha revestido la constitución del Comité regional del partido reformista en la capital de Vuelta Abajo.

La provincia entera, es decir, cuanto en ella significa arraigo, fuerza y espíritu cívico, está hoy a nuestro lado, como lo está la opinión pública en el resto de la isla.

La Unión Constitucional pretendió ayer sacar provecho para su causa del hecho, explicado anticipadamente por nosotros, de no formar parte de la comisión de la Junta Central del partido reformista que fué a Pinar del Río, el vicepresidente de esa Junta, nuestro dignísimo y respetable amigo el Sr. Valle. El maquiavelismo resulta candoroso de puro infantil; y podemos asegurar a La Unión, que D. Manuel Valle, identificado por completo con el partido reformista, deplora no haber podido participar personalmente del triunfo obtenido para nuestra causa con la constitución del Comité regional de Pinar del Río. Al hacer esta afirmación, no sólo interpretamos los sentimientos, de sobra conocidos, del señor Valle, sino que reproducimos sus mismas palabras, por nosotros escuchadas.

Continúe La Unión Constitucional en buen hora la tarea de suponer disidencias en nuestro partido; que así nos proporcionará ocasión de desmentirlas autoritadamente.

He aquí ahora los telegramas que el jefe del partido reformista recibió ayer de la capital de Pinar del Río:

"Conde Mortera.  
Habana.

Constitúyese en este momento la Asamblea Regional del Partido. Están representados treinta Comités de la provincia. Los delegados ascienden a trescientos costándose entre ellos las personas más significadas de cada término municipal. Pinar del Río ostenta animación inusitada. La Sociedad Republicana ofreció anoche, en honor de la Representación de la Junta Central Directiva del Partido, brillantísima velada. Al discurso de bienvenida pronunciado en nombre de la ciudad, contestó Dolz con elocuencia arrebatadora.

Esta tarde celebrase un banquete de doscientos cincuenta cubiertos. Por la noche, meeting en el Teatro. Agotadas todas las entradas, siendo imposible complacer a todos los que solicitan billetes. Exito superior. Triunfo indiscutible.

Marqués Du Quesne.  
"Conde Mortera.  
Habana.

Celebróse la Asamblea Regional bajo la Presidencia de la Delegación de la Junta Central Directiva del Partido. Estuvieron representados todos los Comités Reformistas de la provincia. Unanimidad absoluta. Aclamado V. E. y reafirmados los ideales políticos Reformistas. V. E. y el Ilmo. señor don Francisco de la Sierra, nombrados Presidentes honorarios del Comité Provincial; Presidente efectivo, José Alonso; Vice Presidentes, Dr. Solano Ramos y D. Silvestre Girbal. La Asamblea acordó saludar a V. E. y ofrecerle incondicional adhesión.

Este Comité Regional, inicia su patriótica gestión felicitando a V. E. por el admirable desarrollo del Partido, como así bien por el hermoso espectáculo que hoy ofrece Pinar del Río, a cuya capital concurrieron, con motivo de la reunión política Reformista, más de cinco mil personas de todos los términos de la provincia.

José Alonso.  
HOY 2.

A LAS 8: EL DUO DE LA AFRICANA.  
A LAS 9: LOS APARECIDOS.  
A LAS 10: LA MADRE DEL CORDERO.

## ACTUALIDADES.

La ida de nuestros amigos políticos a Pinar del Río trae sumamente preocupada a La Unión Constitucional.

Ayer dedicó a este asunto, reconociendo su importancia, el artículo de fondo.

Véase como empieza:  
"Una ligera indisposición muy oportuna ha permitido al señor don Manuel Valle exonerarse de tomar parte en la peregrinación que su partido ha organizado en Pinar del Río, con el propósito de transmitir desde allí unos telegramas que hagan creer a los incautos en la posible existencia futura del reformismo."

Eso de telegramas de efecto es privilegio exclusivo de los enemigos de las reformas.

Los reformistas ni han apelado, ni apelarán nunca al cable de Cayo Hueso para extravariar la opinión en la Madre Patria.

Y cuando telegrafian desde la Habana pueden hacerlo y lo hacen sin las precauciones y reservas que los de la Unión Constitucional se ven obligados a emplear a fin de que no se sepa en Madrid como y de que manera enaltecen la Patria, en Cuba, los más y los mejores.

Esto por lo que respecta a los telegramas, que cuanto a la oportuna indisposición del Sr. Valle, ya quisieran algunos amigos de La Unión que pasen por personas influyentes en Pinar del Río contar en la región de Vuelta Abajo con la mitad solamente de las simpatías con que en ella cuenta dicho querido amigo nuestro.

Cuando las últimas elecciones generales de diputados a Cortes no fueron pocos los amigos de La Unión que prácticamente reconocieron lo que acabamos de indicar.

¿Dónde está, por consiguiente, la oportunidad de la indisposición del señor Valle?

"Nosotros creemos, desde luego, añade La Unión, en la indisposición del Sr. Valle y hasta la deploramos, por él sinceramente; pero no podemos, no obstante, impedir que se atribuya a consejos insalvados o al conocimiento de aquella región, siempre refractaria cuando no hostil a toda propaganda contraria a las doctrinas y cohesión de nuestro partido."

O lo que es lo mismo: siempre refractaria a toda reforma y a todo progreso.

Al parecer los moluscos, como diría El País, ignoran que ya ha llovido mucho desde que el Sr. Govín apellidó a la región de Vuelta Abajo el continente negro.

"Atendiendo a estas consideraciones, añade el mismo colega, el Sr. Valle procedió discretamente quedándose en la Habana, mientras otros novísimos correligionarios suyos, más animosos, emprenden la tarea escabrosa de catequizar, a los que obstinadamente se han negado, con buen acuerdo, a cambiar de Iglesia."

Y a renglón seguido dice que pronto va a ir a Pinar del Río una comisión de la Junta Directiva de su partido.

¿En qué quedamos?

Porque si es verdad que los constitucionales vuelta abajo se han negado obstinadamente a cambiar de Iglesia ¿qué ese viaje próximo de una Comisión de la Directiva Constitucional?

¿Tan desocupados están esos señores?

Disculpe La Unión con La Lucha sobre la necesidad de una nueva agitación económica y, entre otras cosas, dice lo que sigue:

"La Lucha piensa bien cuando supone que el auge de nuestra doctrina y la fortaleza de nuestro partido débense a los triunfos que alcanzó con los esfuerzos realizados en pro del progreso del país y el desarrollo de su riqueza."

No nos habíamos fijado en que La Lucha diese por cierto que el auge y la fortaleza del partido de Unión Constitucional se debieran a los triunfos que dicho partido alcanzara con los esfuerzos realizados en pro del progreso del país y el desarrollo de su riqueza; pero cierto debe ser, puesto que el interés de se apresura a recogerlo con natural regocijo.

Ahora lo que falta saber a nuestros lectores es la manera delicada con que

La Unión corresponde a los carifios de La Lucha.

Hela aquí:  
"No están, por consiguiente, no pueden estar ese auge y esa fortaleza a merced del primer agitador que intente amenguarlos."  
¡Así paga La Unión a quien bien le sirve!

## SIN FUNDAMENTO.

Ha llegado hasta nosotros la queja de algunos contribuyentes de Santiago de las Vegas, que estiman ilegal la cobranza que viene haciendo aquel Ayuntamiento de las cuotas de Repartimiento vecinal, y debemos hacer constar que ese cobro se practica por virtud de la concesión de ese recurso hecha a los municipios por la vigente Ley de Presupuestos a cambio de otros ingresos de que los privó.

Y habiéndonos enterado en particular, por lo que al caso concreto se refiere, nos complace consignar que dicho Ayuntamiento ha acudido a ese reparto por estar compelido por la superioridad a incluir en sus Presupuestos las deudas de la Casa de Dementes, de Instrucción Pública, de contingente Provincial y de reparto carcelario, que anteriores administraciones no cuidaron de atender oportunas y debidamente y que como consecuencia lógica han sido mandados pagar sin contemplación.

Además dicho Ayuntamiento ha impuesto solo un cinco por ciento, es decir que no ha llegado al límite que la Ley le autoriza; resultando de todo ello, que en ese asunto la situación del expresado Ayuntamiento es perfectamente legal.

## VAPOR-CORREO.

Ayer, domingo, a las seis de la tarde, llegó sin novedad a la Coruña el vapor Reina María Cristina, que salió de este puerto el 20 del pasado marzo.

## PARTIDO REFORMISTA.

COMITÉ LOCAL DE JIGUANI.

DIRECTIVA.

Presidente.  
D. Esteban Campodónico.

Vicepresidentes.  
D. Manuel Dalmau.

Tesorero.  
D. Mariano Rovira.

Secretario.  
D. Santos Calante.

Vice Secretario.  
D. Eduardo Quiroch.

Vocales.  
D. Lucas Borjas.  
D. Juan Campodónico.  
D. Manuel Pazos.  
D. Blas Redondo.  
D. Alejandro Rodríguez.  
D. José Sánchez.  
D. Enrique Funes.  
D. Antonio Lora.  
D. Eligio Ricardo.  
D. Esteban Lillamas.

Manuel Raventós.  
Manuel Ferrández.

COMITÉ LOCAL DE MORON.

DIRECTIVA.

Presidentes honorarios.  
D. Francisco Comesañas López.  
D. Gavino Alvarez Menéndez.

Presidente efectivo.  
D. Ramón Solís López.

Vice Presidente.  
D. Vicente Gutiérrez Trevilla.

Secretario.  
D. Antonio del Oneto Martínez.

Vice Secretario.  
D. Benito Grandal Companioni.

Vocales.  
D. Pedro Sánchez de las Cuevas.  
D. Manuel Ballina Crespo.  
D. Benito del Oneto Arnaiz.  
D. Bernardo del Santo Martínez.  
D. Anastasio Garay Montehermoso.  
D. Leoncio Solís López.  
D. Ramón Goas Baños.  
D. Tomás Centeno Romero.  
D. Manuel de Jesús Valdés.  
D. Ramón Jimenes Companioni.  
D. José Pardo y Pardo.  
D. Celestino Solís López.  
D. Felipa Espinosa Pardo.  
D. Alonso Expósito Expósito.

COMITÉ LOCAL DEL MANTUQUITO.

DIRECTIVA.

Presidentes honorarios.  
D. Serafín Mederos.  
D. Manuel Carreño.

Presidente efectivo.  
D. Carlos Flores.

Vice Presidente.  
D. Francisco Ubiñana.

Secretario.  
D. Blas de la Maza.

Vice Secretario.  
D. Cayetano Alvarez.

Vocales.  
D. Julián García.  
D. Cruz Ibarra.  
D. José D. Ureta.  
D. Martín Echaide.  
D. Serafín Arias.  
D. José González Blos.  
D. Cecilio Quesada.  
D. Juan Martínez Hevia.  
D. José García Laredo.  
D. Félix Tadeo.  
D. Gregorio López Rio.  
D. Francisco López.

COMITÉ LOCAL DE LA VILLA DEL COBRE.

DIRECTIVA.

Presidentes honorarios.  
Ilmo. Sr. D. Eduardo Dolz.  
D. Saturnino Martínez.

Presidente efectivo.  
D. Jaime Nadal y Vilas.

Vice Presidentes.  
D. Juan Peinado.

Secretario.  
D. Leoncio Alayón Callo.

Vice Secretario.  
D. Leoncio Robledo.

Vocales.  
D. Miguel Villarrasa.  
D. Floriano Puente.  
D. Modesto Tnegols.  
D. Francisco Chillon.  
D. Manuel Losada.  
D. Enri que Barrios.  
D. Raimundo Martín.  
D. Esteban Roig.  
D. José Ramón Inrel.  
D. Santiago Bonne.  
D. Bartolomé Grau.  
D. Marcelino Cuffi.

## EN EL CEMENTERIO.

Las medidas sanitarias mandadas a observar por el Sr. Gobernador General, de conformidad con el Consejo de Administración y el Gobierno Regional en cuya virtud acordó el Ayuntamiento llevar a la práctica la desinfección de los carros fúnebres que conducen los cadáveres a las distintas necrópolis de esta ciudad; han encontrado seria oposición en la Administración del Cementerio Católico.

Desde las siete de la mañana de ayer por orden del señor Alcalde Municipal se apostaron fuerzas de Infantería y Caballería de la Guardia Municipal en los Cementerios con el objeto de que se cumplieran las disposiciones superiores respecto a desinfección. Los Cementerios Bautista y Chino desde luego llevaron a cabo la orden recibida; pero no así el Cementerio Católico, manifestando el médico del mismo que no había recibido del Obispado comunicación alguna a virtud de la cual se habían de verificar las desinfecciones que exige el jefe de la Guardia Municipal allí presente.

Esto dió lugar a que todos los carros que habían conducido cadáveres a aquel Cementerio quedasen detenidos dentro del local, hasta que el Sr. Alcalde ordenó su salida, porque no creía oportuno sufrir perjuicios los trenistas a causa de la negativa de la Administración del Cementerio.

El jefe de Policía Municipal comunicó luego al Sr. Alcalde todo lo ocurrido, acompañando la contestación por escrito que le había dado el médico de la necrópolis; y en vista de estos documentos, pasó el Sr. Alcalde a conferenciar con el Sr. Gobernador General, que enterado con disgusto de los hechos, le dió seguridad de que la Ley

Ofrecemos el surtido más completo en CASIMIRETS ingleses para la actual estación. Especialidades en lutos y medios lutos.  
**SASTRERIA M. Stein y Cia.**  
92, AGUIAR, 92, (LA CASA BLANCA.)  
NOTA.—Las ventas al contado y las personas no presentadas garantizarán sus encargos.  
-1 M

# EL ENCANTO.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE PELETERIA  
SITUADO EN LA CALLE DE SAN RAFAEL, CASI ESQUINA A GALIANO.  
ACERA DE LOS CARRITOS.

En justo agradecimiento a la protección que el inteligente público habanero viene dispensando a esta casa, ha hecho una gran rebaja de precios en todos cuantos artículos comprende, especialmente en los SIGUIENTES, que son los de mayor consumo:

### PRECIOS EN PLATA.

NAPOLEONES, negros y amarillos, de A. CABRISAS, marca CHIVO, frescos, legítimos, f. rro de piel, clase primera, de los números 21 al 26, A 85 CENTAVOS EL PAR; y del número 27 hasta el 32, A 95 CENTAVOS PAR.

NAPOLEONES, negros y amarillos, de A. CABRISAS, con TACÓN DE CUÑA, frescos, legítimos, forro de piel y de clase primera, de los números 21 al 32, A UN PESO PAR.

NAPOLEONES, negros y amarillos, TACÓN CUÑA, marca LA AMERICANA, frescos de primera clase, de los números 21 al 32, A UN PESO PAR.

NOTA IMPORTANTE.—Se garantiza la legitimidad del calzado y se dará al público tal y como se anuncia: verdad, legalidad y nunca se dirá que no hay, aunque venga la Habana entera.

OTRA NOTA.—Muchas novedades se han recibido para señoras para las presentes fiestas.

# PELETERIA LA MARINA PORTALES DE LUZ

Esta acreditada casa inaugura su ensanche con gran REBAJA DE PRECIOS, especialmente en las clases de más consumo.

### IPADRES DE FAMILIA, ESTAIS DE ENHORABUENA!

NAPOLEONES, negros y amarillos, de A. CABRISAS, marca CHIVO, frescos, legítimos, forro de piel clase primera, de los números 21 al 26, A 85 CENTAVOS PLATA EL PAR; y del 27 al 32, A 95 CENTAVOS PLATA.

NAPOLEONES, negros y amarillos, tacón cuña, marca LA AMERICANA, frescos, de primera clase, de los números 21 al 32, A 1 PESO PLATA EL PAR.

Garantizamos la legitimidad y precios de las anunciadas clases. Legalidad en la venta.

### PORTALES DE LUZ. PIRIS Y ESTIU.

# TEATRO ALBISU.

SOCIEDAD ARTISTICA DE ZARZUELA.  
FUNCION POR TANDAS

PRECIOS POR CADA FUNCION.  
Grill 1.º, 2.º y 3.º piso, sin entrada..... \$1.00  
Idem, con entrada..... \$1.50  
Palco 1.º y 2.º idem, sin entrada..... \$2.00  
Idem, con entrada..... \$3.00  
Luneta y butaca, con entrada..... \$0.40  
Idem, 4.ª tertulia o paraiso..... \$0.25

NOTA.—El miércoles 4, ESTRENO de la preciosa comedia en dos actos, titulada: Zarzuela, de los Sres. Ramos Carrión y Vital Aza.

Madrid, 2 de abril.  
Continúan las fiestas en Friedersruh en obsequio al Príncipe de Bismarck. El Emperador Guillermo le ha enviado de regalo una corona de acero.

sería debidamente respetada. El señor Alcalde, en el mismo momento, dirigió al Sr. Gobernador Regional, con carácter de urgencia, una comunicación en la que le refería el particular, acompañándole copia de los documentos que había recibido y protestando de la extraña conducta observada en dicho cementerio en contra de los sagrados intereses de la salubridad pública.

A la hora temprana en que escribimos no sabemos si el Sr. Gobernador Regional ha contestado ya al Sr. Alcalde Municipal lo que haya resuelto dicha autoridad respecto a asunto de tan vital interés y tan reclamado por la opinión pública.

### DIPUTACION PROVINCIAL.

A las tres de la tarde de hoy celebra la sesión inaugural del segundo semestre nuestra respetable corporación provincial. El acto será presidido por el Gobernador Civil Sr. Barrio.

### La viruela en Marianao.

Con el objeto de enterarnos de lo que se decía respecto de la epidemia de viruela, nos trasladamos a Marianao, en donde pudimos apreciar la verdad de los hechos. Según datos oficiales, en aquel término municipal existen en la actualidad treinta y cuatro casos; pero personas bien enteradas nos aseguraron que pasaba de cuarenta el número de los que en la actualidad se hallan atacados.

El primer caso que se presentó en aquella población fué un cochero de apellido Martínez, que contra la enfermedad en la Habana; y por la poca vigilancia en el aislamiento, difundió el mal de manera asombrosa. También parece que la conducción de los cadáveres no se verifica con todas las seguridades que la experiencia tiene establecidas.

El número de defunciones ha sido, hasta ahora de ochenta, en todo el término.

Las vacunaciones realizadas pasan de dos mil y los profesores médicos no desean en la difusión del virus preservativo.

La autoridad local debe exigir a los que conducen los cadáveres grandes precauciones, pues es de lo que más se quejan los vecinos. Allí se nos dijo que un sepulturero estaba a la vez empleado en la plaza del mercado. Si esto es cierto, puede asegurarse que dicho individuo ha de ser también motivo de la difusión de la enfermedad.

Hemos abogado porque en todas las poblaciones de alguna importancia se construyan hospitales o lazaretos para aislar los primeros casos de enfermedad de epidémica y contagiosa; si Marianao hubiera tenido una pequeña barraca fuera de la población, seguramente se habrían ahorrado gastos superiores y su comercio no sufriría ahora las consecuencias de semejante negligencia.

### NECROLOGIA.

Ayer recibió cristiana sepultura en el Cementerio de Colón la apreciable Sra. D. Francisca Parrilla, esposa del Comandante de Infantería señor Francés.

Ha dejado de existir en esta capital el Comisario de Guerra de 1.ª clase don Felipe Gardyn. Descanse en paz.

### El empréstito del Ayuntamiento.

Por el Gobierno Regional se ha remitido a la Diputación Provincial para su informe el expediente instruido por el Ayuntamiento de la Habana para la realización del empréstito de 75 millones de francos, destinado al mejoramiento de la situación económica de dicho municipio.

### EL SR. BARRIO.

En el Gobierno General se ha recibido un telegrama del Sr. Ministro de Ultramar, disponiendo que pase en comisión del servicio a la Península, el Ilmo. Sr. D. Ramón Barrio, Gobernador de la Región Occidental y de la provincia de la Habana.

### Comisión Provincial de la Habana.

Sesión de 14 de marzo de 1891. Concurran los Sres. Vicepresidentes Tofariel; Vocales: Govin, Rivero, Castro, y Viandi. Se lee y aprueba el acta de la anterior. En este estado, el señor Rivero, previa la venia de la Vicepresidencia, se retiró del salón. Dióse cuenta después del siguiente informe:

Sr. Vicepresidente: El Gobierno de esta Región y Provincia envía a la Comisión, en consulta de resolución, el informe emitido en el expediente formado de orden de su autoridad, para

### FOLLETIN. 38

### CADENA DE CRIMENES.

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS POR PAUL MAHALIN.

(Esta obra, publicada por "El Cosmos Editorial" se halla de venta en "Galería Literaria," de la calle viciosa de Potos 4 hijos, Obispo 65.)

(CONTINUA.)

—No me habéis nunca del padre de Marcelo. Quiero olvidar hasta su nombre—añaque lo hubiera obligado a dar se lo a su hijo.

—Obligado!

La joven hizo un gesto de supremo desdén.

—No hablémos de este asunto, por favor! Mi alma se destroza al recordar lo que me ha sido preciso hacer, oír y sufrir en las cuarenta y ocho horas que hace que estoy en París.

Se rió con feroz resolución.

—Y sin embargo—continuó—llegaré hasta el fin. Es mi deseo. Estoy en mi derecho.

Ivona la contemplaba con dolorosa admiración.

—Permitidme que no os entristezca con el dolor que relato de mis penas. No es falta de confianza, creéis, querida amiga mía; es egoísmo. Los pocos momentos que voy a pasar a vuestro lado, son un descanso en el calvario que me dispongo a subir. Evitadme recuerdos, confesiones, que serían para mí un nue-

ampliar las diligencias instruidas por don Antonio Clares, con motivo del traslado al Cajero del Ayuntamiento de esta capital, don Pablo González Palacios, acompañando a dicho informe los referidos expedientes y diligencias.

No cumple ciertamente a esta Comisión someter a la crítica la providencia de aquel Gobierno que trajo como resultado la formación del aludido expediente; es un hecho que no cabe discutir siquiera se tuvo en cuenta que la consulta pedida ha de girar proclaramente sobre el informe que sirve de término y remate al propio expediente; pero bueno será hacer constar, ya que esa medida ha tenido resonancia, que la resolución se ajustó a los más elementales principios y a las más usuales prácticas de la Administración, y para convencerse de ello basta considerar que los Gobernadores Civiles de provincia, son los Jefes inmediatos de los Ayuntamientos, así como es el Superior el Gobernador General de la Isla, en cuya virtud a aquellos y no a los Alcaldes se refieren las ordenanzas del Tribunal de Cuentas, al hablar de tales Jefes inmediatos, en orden a las Corporaciones Municipales, y por tanto los primeros son los llamados a instruir las diligencias de la índole de las que se trata, sin perjuicio del derecho de delegar en los segundos. Doctrina es ésta que tuvo ocasión de aplicar el Tribunal de Cuentas en el caso del desfalco de fondos ocurrido en otra municipalidad de esta provincia y cuyo presupuesto excedía de 20,000 pesos, descubriéndose como en el caso actual por las autoridades administrativas, fuera del juicio de cuentas, desfalco de que vienen conociendo el Gobernador Civil y esta Región y Provincia. Ese caso es tanto más análogo al presente, cuanto que en él concurren las circunstancias de instrucción de diligencias a raíz del despacho, y de expediente de ampliación de las mismas. He aquí los dos considerandos del respectivo fallo del Tribunal en que se halla contenida y aplicada la referida doctrina:

—Considerando: que el artículo 69 de las Ordenanzas de este Tribunal, establece que sean Jefes instructores de los expedientes de desfalcos los que sean de los responsables;—Considerando: que los Gobernadores de Provincia, son los Jefes inmediatos de los Ayuntamientos y que en el caso de que se trata, el Gobernador Civil de la provincia de la Habana debe ser el jefe instructor del expediente a que este rollo se contrae, pero que teniendo en cuenta sus muchas importantes y precorrientes ocupaciones puede hacer uso de la facultad que concede a los jefes instructores el artículo 35 del reglamento de este Tribunal delegando en otro funcionario que reúna las condiciones marcadas en aquel artículo para la práctica de vistas, arcos, recuentos y demás operaciones que pueda poner de manifiesto la verdad de los hechos, pero no dejando de dirigir la actuación en todas sus partes acordando las providencias necesarias, y por último dictando el fallo que crea oportuno.

A mayor abundamiento la autoridad superior de la provincia declaró que la índole del expediente de ampliación era gubernativa, y no cabe dudar que en tal tiempo se halló a esa Autoridad ordenada la instrucción de expedientes encaminados al objeto de cumplir, hacer cumplir la ley y castigar a los infractores, todo con arreglo a las leyes municipal y provincial y R. R. D. D. orgánicas de Gobiernos Civiles y Regionales.

Que también el que suscribe que la Comisión no está llamada a señalar las irregularidades que se observan en las diligencias de ampliación de la caja municipal ha sido defendida por los depositarios don Julián González Palacios y don Pablo de los mismos apellidos, que la tuvieron a su cargo, el primero desde el año 1886 hasta el de 1891, y el segundo desde este último año hasta noviembre de 1892, con la fianza anual de 6000 pesos porque este hecho es el punto de partida del informe conatado.

Descartada así la Ponencia de las tanteroces citadas diligencias, sentado el hecho del desfalco y afirmada la consideración de que el Gobernador está llamado en primer término a fallar las repetidas diligencias administrativas de todos modos que es el caso y aun obligatorio para su autoridad listar dentro del círculo de sus facultades gubernativas, las providencias que estimen convenientes para volver por los fueros de la ley, pasa el Ponente a comparecer del informe de referencia.

Propúese en el primero el reintegro inmediato de la cantidad que resulta desfalco, haciéndola efectiva con las fianzas de cajero al año y de su predecessor y no ser bastantes como aparecen no serlo, con los bienes particulares de los Concejales, cuando en el mes de Noviembre de 1892 se les suspendió en el cargo de Concejales de los aludidos individuos que continúan al presente investidos con él; 2.º se consulte oportunamente al Gobierno General la remisión del tanto de culpa correspondiente a los Tribunales de justicia; 3.º amonestación al Contador del Ayuntamiento por su negligencia en la custodia de la llave de la caja que le estaba confiada.

En cuanto al primer extremo, no cabe discutir la legitimidad y procedencia de la propuesta que contiene. Es punto fuera de duda que los Ayuntamientos en todo caso son responsables subsidiariamente en el orden civil para el municipio, caso de mediarse negligencia u omisión probadas. Así lo establece el art. 157 de la ley municipal y así lo tiene reconocido y declarado el artículo 1.º de R. R. O. de las cuales citará el que suscribe las de 24 de Julio de 1874, 3 de Marzo, 3 de Julio de 1877, 3 de Marzo, 2

de Marzo de 1879 y 22 de Diciembre de 1880. Indudablemente, pues, la doctrina, falsa averiguar si se hallan probados los requisitos necesarios para su aplicación de negligencia u omisión por parte de los Concejales que componían el Ayuntamiento de la Habana en el mes de Noviembre de 1892, época en que se descubrió el desfalco.

A fojas 63 del rollo de certificaciones agregado al expediente de ampliación, que antes citaba, se ve que en el mes de 1892, el Ayuntamiento fué definitivamente licuado del ejercicio de 1890 a 91, sin observaciones ni reparos de ningún género en punto a la recaudación y administración de los fondos municipales y existencias de éstos en caja y del informe de fojas 89 del indicado rollo, se deduce con claridad que los Concejales que formaban el Ayuntamiento en Julio de 1891, los mismos que actuaban en el referido mes de Noviembre de 1892, no consignaron protesta alguna para declinar las responsabilidades que les pudieran alcanzar por actos de anteriores administraciones, si quiera fuera en punto a las fianzas exigidas a los Depositarios D. Julián y D. Pablo González Palacios.

Ahora bien: demostrado como se halla en las diligencias instruidas por el Sr. Clares que antes citaba, que en el mes de 1892, el Ayuntamiento fué definitivamente licuado del ejercicio de 1890 a 91, sin observaciones ni reparos de ningún género en punto a la recaudación y administración de los fondos municipales y existencias de éstos en caja y del informe de fojas 89 del indicado rollo, se deduce con claridad que los Concejales que formaban el Ayuntamiento en Julio de 1891, los mismos que actuaban en el referido mes de Noviembre de 1892, no consignaron protesta alguna para declinar las responsabilidades que les pudieran alcanzar por actos de anteriores administraciones, si quiera fuera en punto a las fianzas exigidas a los Depositarios D. Julián y D. Pablo González Palacios.

Respecto al 2.º extremo de la propuesta, hay que tener presente que el que suscribe, en el momento de haberse presentado a la Comisión, no tenía en su poder el expediente de ampliación, y que el Sr. Clares, en el mes de 1892, no consignó protesta alguna para declinar las responsabilidades que les pudieran alcanzar por actos de anteriores administraciones, si quiera fuera en punto a las fianzas exigidas a los Depositarios D. Julián y D. Pablo González Palacios.

Respecto al 3.º extremo de la propuesta, hay que tener presente que el que suscribe, en el momento de haberse presentado a la Comisión, no tenía en su poder el expediente de ampliación, y que el Sr. Clares, en el mes de 1892, no consignó protesta alguna para declinar las responsabilidades que les pudieran alcanzar por actos de anteriores administraciones, si quiera fuera en punto a las fianzas exigidas a los Depositarios D. Julián y D. Pablo González Palacios.

Respecto al 3.º extremo de la propuesta, hay que tener presente que el que suscribe, en el momento de haberse presentado a la Comisión, no tenía en su poder el expediente de ampliación, y que el Sr. Clares, en el mes de 1892, no consignó protesta alguna para declinar las responsabilidades que les pudieran alcanzar por actos de anteriores administraciones, si quiera fuera en punto a las fianzas exigidas a los Depositarios D. Julián y D. Pablo González Palacios.

Respecto al 3.º extremo de la propuesta, hay que tener presente que el que suscribe, en el momento de haberse presentado a la Comisión, no tenía en su poder el expediente de ampliación, y que el Sr. Clares, en el mes de 1892, no consignó protesta alguna para declinar las responsabilidades que les pudieran alcanzar por actos de anteriores administraciones, si quiera fuera en punto a las fianzas exigidas a los Depositarios D. Julián y D. Pablo González Palacios.

Respecto al 3.º extremo de la propuesta, hay que tener presente que el que suscribe, en el momento de haberse presentado a la Comisión, no tenía en su poder el expediente de ampliación, y que el Sr. Clares, en el mes de 1892, no consignó protesta alguna para declinar las responsabilidades que les pudieran alcanzar por actos de anteriores administraciones, si quiera fuera en punto a las fianzas exigidas a los Depositarios D. Julián y D. Pablo González Palacios.

Respecto al 3.º extremo de la propuesta, hay que tener presente que el que suscribe, en el momento de haberse presentado a la Comisión, no tenía en su poder el expediente de ampliación, y que el Sr. Clares, en el mes de 1892, no consignó protesta alguna para declinar las responsabilidades que les pudieran alcanzar por actos de anteriores administraciones, si quiera fuera en punto a las fianzas exigidas a los Depositarios D. Julián y D. Pablo González Palacios.

Respecto al 3.º extremo de la propuesta, hay que tener presente que el que suscribe, en el momento de haberse presentado a la Comisión, no tenía en su poder el expediente de ampliación, y que el Sr. Clares, en el mes de 1892, no consignó protesta alguna para declinar las responsabilidades que les pudieran alcanzar por actos de anteriores administraciones, si quiera fuera en punto a las fianzas exigidas a los Depositarios D. Julián y D. Pablo González Palacios.

Respecto al 3.º extremo de la propuesta, hay que tener presente que el que suscribe, en el momento de haberse presentado a la Comisión, no tenía en su poder el expediente de ampliación, y que el Sr. Clares, en el mes de 1892, no consignó protesta alguna para declinar las responsabilidades que les pudieran alcanzar por actos de anteriores administraciones, si quiera fuera en punto a las fianzas exigidas a los Depositarios D. Julián y D. Pablo González Palacios.

Respecto al 3.º extremo de la propuesta, hay que tener presente que el que suscribe, en el momento de haberse presentado a la Comisión, no tenía en su poder el expediente de ampliación, y que el Sr. Clares, en el mes de 1892, no consignó protesta alguna para declinar las responsabilidades que les pudieran alcanzar por actos de anteriores administraciones, si quiera fuera en punto a las fianzas exigidas a los Depositarios D. Julián y D. Pablo González Palacios.

Respecto al 3.º extremo de la propuesta, hay que tener presente que el que suscribe, en el momento de haberse presentado a la Comisión, no tenía en su poder el expediente de ampliación, y que el Sr. Clares, en el mes de 1892, no consignó protesta alguna para declinar las responsabilidades que les pudieran alcanzar por actos de anteriores administraciones, si quiera fuera en punto a las fianzas exigidas a los Depositarios D. Julián y D. Pablo González Palacios.

Respecto al 3.º extremo de la propuesta, hay que tener presente que el que suscribe, en el momento de haberse presentado a la Comisión, no tenía en su poder el expediente de ampliación, y que el Sr. Clares, en el mes de 1892, no consignó protesta alguna para declinar las responsabilidades que les pudieran alcanzar por actos de anteriores administraciones, si quiera fuera en punto a las fianzas exigidas a los Depositarios D. Julián y D. Pablo González Palacios.

El mismo Sr. Clares que en su informe es responsable subsidiariamente al Contador a fojas 453 de las diligencias que instruyó, se expresa así: "Concíbese que haya quien acepte el cargo de cajero, siempre que su obligación consista en guardar la llave que se le entrega, no dándose a otra persona que a la encargada de andar en la caja", puesto que lo que "debe poseer" la ley es que una sola llave, fácil de extraer, no baste para que el que la tiene abra un arca. Pero el tener una llave significa responsabilidad por los actos del cajero quien la aceptaría y quién aligen aceptar el absurdo de que de los hechos recibidos por el cajero en el desempeño de su destino, respondan terceros personas sin culpa alguna? Más adelante, a fojas 454 vuelta, dice: "Son, pues, los claveros, a juicio de la doctrina, y no el Contador, los que son absolutamente irresponsables." Eliminados de responsabilidad por el anteriormente expuesto, los claveros por el solo hecho de serlo y en carácter de tales etc."

Demás está decir que de tales apreciaciones del Sr. Clares, sólo está conforme el que suscribe en la consecuencia que de ellos se deriva a favor del Contador, y esto por la consideración de que no resulta contra él más cargo razonable y justo que el hecho del abandono de la llave porque los otros alegados por dicho Concejal para considerarlo culpable a aquel empleado o sean: 1.º no consignar en los arcos mensuales, desde el año 1870, las cantidades ingresadas en concepto de depósito; 2.º la omisión que se advierte en el libro de caja y en el de intervención de las partidas de que se hace responsable al Depositario D. Julián González Palacios; y 3.º la omisión que asimismo se nota de muchas de las partidas de arcos de la responsabilidad del alcanzado D. Pablo González Palacios, carecen por completo de fundamento. En efecto, aparte de que el Sr. Ríos entró a ejercer el cargo de Contador del Ayuntamiento en Febrero de 1881, según aparece de fojas 10 del expediente de ampliación, y mal puede responder por tanto de omisiones en las notas de arcos anteriores, a partir del año de 1870, no puede ser imputable en concepto de cajero, las omisiones posteriores a ese año, ni falta de asiento en los li-

bro que se citan, de las cantidades a que también se hace referencia, porque no está comprobado que la Contaduría tuviera conocimiento de la entrega de ellas en caja, y por el contrario en pie las afirmaciones del Contador, a fojas 418 y siguientes hasta la 421 de que la Contaduría, a virtud del sistema establecido por el Ayuntamiento, recibía directamente dichas cantidades en las previas formalidades exigidas por la ley de contabilidad, y de ser así, es evidente que el ingreso no podía ser interesado por el Contador ni anotado en los libros de su dependencia. A parte de que por lo que hace a la responsabilidad subsidiaria en orden a la directa de D. Pablo González Palacios, no es comprendido cómo se dispiera aquella integración al Contador por "la omisión de muchas de las partidas" declaradas de cargo del expresado D. Pablo: dentro del criterio del Sr. Clares, lo lógico sería atribuir al Contador únicamente la responsabilidad a las partidas omitidas, porque de otro modo resulta la responsabilidad por la "omisión" de esas muchas partidas y la responsabilidad por la "no omisión" de las pocas o muchas partidas restantes, que anualmente con las anteriores, constituyen la totalidad del cargo. Retora, pues, el que suscribe, que relativamente al Contador procede de sólo la amonestación propuesta en el informe que consta en el expediente de ampliación, sin perjuicio de la responsabilidad penal en que haya podido incurrir ese funcionario, en la extensión de las susodichas actas de arcos, responsabilidad cuya declaración es del resorte de la jurisdicción ordinaria.

Termina ya la Ponencia proponiendo a la Comisión se sirva acordar informe al Gobierno Regional y Provincial, en el sentido de que las conclusiones del dictamen consultado se hallan conformes en un todo con los buenos principios y constante jurisprudencia en materia de administración, y por consiguiente que proceda que aquella autoridad resuelva de conformidad con las mismas, salvo que a su juicio, por lo que hace a la suspensión, los intereses del pueblo de la Habana no estén comprometidos en las notas de los Concejales, a que se ha hecho referencia en este escrito, ya que a la discreción de la mencionada Autoridad subordina la ciudad R. O. de 4 de Marzo de 1891.

y a la del Sr. Castro se acordó quedara sobre la mesa. Con lo que se dió por terminado el acto. El Secretario, Arturo de Carriera-Ve B., el Vicepresidente, Tofariel.

Como ya hemos dicho, en la sesión siguiente fué aprobado el antedicho informe por mayoría, de los Sres. Govin, Viandi y Tofariel, absteniéndose el Sr. Rivero, y siendo desechado por la misma mayoría el voto particular del Sr. Castro y Ailo.

### CAMARA DE COMERCIO.

Esta noche a las siete y media celebra sesión ordinaria la Directiva de la Cámara de Comercio. Se recomienda la asistencia de los señores Vocales, por tratarse de asuntos del mayor interés.

### Páginas de la Historia Patria.

### ABRIL 2.

1416.

Muere en Igualada Don Fernando I de Aragón.

Después de permanecer algún tiempo en Castilla como regente de su sobrino Don Enrique IV y de llevar a cabo la importante conquista de Antequera, pasó a Aragón el infante Don Fernando para ceñir la corona de este reino, recaída en él por deliberación y acuerdo del Congreso de Caspe como aspirante de mejor derecho, toda vez que el monarca antecesor Don Martín el Humano, había fallecido sin dejar sucesión inmediata. Ya en posesión del trono, fué su primer cuidado restablecer la paz en los



# IKORHAN!!

DE MODA PARA 1894. Ha llegado el precioso abanico japonés IKORHAN, se expende al por menor en todas las sederías y tiendas de la Isla y al por mayor exclusivamente en el almacén de los Sres. Iglesias y López, calle de Cuba n. 67, Habana. Pedidos por correo: Apartado 372. C 453 104-26

## AVISO IMPORTANTE A LOS SRES. VIAJEROS.

# Peletería LA MODA.

Galiano y San Rafael. Casa Importadora. Hemos despachado en esta Aduana veinte y cinco cajas de efectos para viaje, baules, maletas, neceseres, rídiculos, sillones, paraguas, mantas.

SECCION DE CALZADO. Realizamos por valor de \$15,000 en calzado de señoras, caballeros y niños, para dar cabida a las grandes remesas de verano que estamos a recibir en todo este mes: rebajamos a toda la existencia el 75 por ciento más barato que ninguna otra casa del mismo giro.

LA MODA, Galiano 87, esquina a San Rafael.—Teléfono 1,364.

# NUESTROS LOTES.

El sorteo de la mañana del DOMINGO ha correspondido al número 220, y el que debió sortearse en la noche del LUNES 26, no pudo verificarse a causa del mal tiempo, quedando aplazado para el próximo lunes.

## LA "SECCION X," OBISPO N. 85.

—De Jacobo! —Es. No me equivoco. Pero para que él venga a mi casa a esta hora es preciso que tenga algo extraordinario que anunciarme. —Corrió a la puerta y la abrió. —Querido Jacobo! ¿Eres tal? ¿Ah que día tan feliz! —Si soy yo, mi querida Ivona! —exclamó el polizonte con alegre franqueza a la cual la bordadora no estaba acostumbrada. —¿Abrazas pronto pariente? —Pero al ver la visitante se contuvo en sus efusiones y exclamó: —¡Oh! ¡Oh! No estás sola! Ivona le presentó a la joven con estas frases: —La hermana de Maximiliano. —La señorita Elena de Jony! ¡La hija de mi antiguo general. El extranjero se descubrió con viveza. —La joven le tendió la mano. —No queáis que os dé las gracias, desde lo más profundo de mi corazón! El empujó la exanimada. —¡Dios mío! ¿Sois vos? —Yo soy la Señora de Jony! —La joven se volvió hacia ella a quien tan valientemente defendisteis y protegisteis la noche del sábado al domingo! —Y añadió con tono que solicitaba la discreción del agente. —Me reservo el enteraros más adelante, así como a vos, Ivona, del origen del acto que determinó vuestra intervención y del grave motivo que me

había sido al mismo tiempo que él de la central de Poissy... —¿Y qué? —Que no tengo más que ir allí, examinar el registro de entradas y salidas y éste me suministrará lo que busco. —Sin embargo, dijo Elena, no consiste todo en saber en cómo se llamaban esos dos hombres. Jacobo se sonrió con orgullo. —¡Oh! está tranquila, señorita; no he robado mi sobrenombre de *Mano de Hierro* y la reputación del sabnoso más hábil que hay en la brigada. Si viven, yo arrastraré a los miserables bajo la espada de la ley. Si han muerto, reconstituiré su pasado de tal manera, que los jueces se verán obligados a inclinarse ante la evidencia de su culpabilidad. —Además, la Providencia está conmigo; si me ha permitido recibir después de diez años la confesión de uno de los testigos del drama de la Varenne, es que quiere que prosiga mi obra. —De modo que vas a partir para Poissy? —Si no hubiera escuchado más que a mi impaciencia, ya hubiera partido, hermana mía. Pero ese maldito asunto de la calle del Dragón, me retendrá en París hasta que haya puesto en manos del juzgado a Pochet, a Mollard y a Vignerot. De todas maneras no volveré a verme hasta la vuelta. —Consultó el reloj. —Es la hora de irme a la Prefectura

—¡Inclinándose ante la hija del general añadido—señorita... —Adiós, y hasta muy pronto, amigo Perón—dijo la Srta. de Jony. Nuestras oraciones os acompañarán y triunfaréis, tengo la seguridad de ello porque lo que os proponéis es justo y la fatalidad que os encarniza siempre con las gentes honradas... —El polizonte salió. Las dos mujeres quedaron solas de nuevo. Elena decía: —Aun me quedan algunos minutos que consagrados, querida Ivona, ¿Queréis que sea muy feliz? Habladme de mi Marcelo. Le habéis visto ¿no es verdad? —Le he visto muchas veces, es alto es rubio, se parece a vos. Le he besado cien veces por vos. —Gracias ¡oh! gracias—murmuró la señorita de Jony con asonando entusiasmo. —Y su madre, ¿qué sabe él de su madre? La llama, sin duda, y la ama tal vez... —La hermana de Jacobo movió la cabeza. —A esa edad los niños no comprenden, no juzgan. —Es verdad; son todavía ángeles. ¡Ah! si pudiesen comprender ¡cuánto agrado y dulzor! ¡Hay hombres viles, cobardes y crueles!... —La hija del general ahogó un suspiro. —¡Tres años sin haber tocado su frente con mis labios... sin haber oído

estados de Cerdeña y de Sicilia y reprimir las sediciones de algunos magnates aragoneses que, mal avenidos con su soberanía, ayudaban al Conde de Urgel en sus pretensiones a la Corona.

El clima celebratorio que por esta época tenía divididos los Estados hispanos a causa de disputarse la sucesión por el príncipe de Asturias, el infante Don Pedro de Aragón, con el nombre de Benito XIII, Juan XXII y Gregorio XII, fue resuelto por Don Fernando en su reino su trayendo al primero de la obediencia que hasta entonces venía prestándole; y como deseaba acudir en persona para conseguir la pronta y eficaz solución de tan arduo asunto, tal determinación fué causa de que se agravaran en sus dolencias y al cabo le produjeran la muerte.

Bajó Don Fernando al sepulcro á la edad de treinta y siete años y á los cuatro de reinado, siendo muy sentida su muerte por las singulares cualidades y virtudes que aterroraba. Estuvo casado con Doña Leonor de Alburquerque llamada la *vica-hembra* y tuvo siete hijos, sucediéndole el primogénito D. Alfonso V el Magnánimo.

### LA ZAFRA.

En la provincia de Matanzas ya tocando á su fin. La mayor parte de las fincas terminarán su faena en la presente quincena, y otras han disminuido la suya.

La empresa del ferrocarril de Matanzas ha suprimido ya tres trenes de caña, el del *María*, el de *Arenal y Caimital*, el *Diano* y el de *Requena*.

Es casi seguro, que para principios de mayo, será muy raro el ingenio que muela.

En cuanto al resultado, sin ocuparnos de la baja de los precios, es mucho

menor de lo que se creyó al principio de la campaña.

### MEVALICO.

Por el vapor americano *City of Wash*ing, que salió en puerto el día domingo 11 del mes pasado, Hidalgo y Compañía a un total de \$127 872 03 centavos en oro.

### V.APORES.

Ayer entraron en puerto los vapores *City of Washington*, de Nueva York con cinco pasajeros y el nacional *Gallego*, de Santander y escalas con 92.

Esta mañana lo efectuó el americano *Mascotte* de Tampa y Cayo Hueso, con 20 pasajeros y la correspondencia de los Estados Unidos y de Europa.

### LA VIRUELA.

Por la Alcaldía Municipal se ha participado á la Junta Provincial de Sanidad, los siguientes casos de viruela.

D. Esperanza Rodríguez, casa de vecindad, Carmen entre Campanario y Campo, D. Genova Maristany, Rayo 33; D. Angel Peralta, Ocorales 55; D. Manuel Díaz Pérez, Jesús del Monte 88.

El Alcalde Municipal de Banta, participa que en la playa Santa Ana, se encuentra atacado de la viruela el vecino D. Manuel Murgado.

También se encuentran atacados de la difteria D. Ricardo del Campo, Factoría 67, y D. Ana y D. Carmen Gordillo, Gloria 45.

En Marianao han ocurrido nueve in-

vasiones de la epidemia variolosa, desde el día 29 del mes pasado, hasta el 31 del propio mes.

### ERRATAS.

En nuestro editorial de ayer, domingo, aparecen equivocadas dos de las cantidades que en él se consignaron.

La primera es la relativa á la producción del tabaco en el mundo, con excepción de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, que es de 10 398 080 quintales; y la segunda se refiere al consumo en varias naciones de Europa de tabaco de los Estados Unidos en 1893, que ha sido de 620 918 quintales.

### MERCADO MONETARIO.

Plata del cuño español:—Se cotizaba las once del día á 11½ 11½ descuento. Los centenes en las casas de cambio á \$ 5 95 y en cantidades á \$ 5 98.

### CRONICA GENERAL.

Procedente de Batabanó entró en el día de ayer el vapor nacional *Anti* nógens Menéndez que viene con objeto de pasar al Varadero á limpiar sus fondos.

Por el Gobierno General le ha sido admitida la renuncia al celador de policía de Matanzas D. Rafael Romero, y se ha nombrado en su lugar á D. Tomás Aguirre Peñate.

Se encuentra vacante la plaza de recaudador del impuesto de cédulas personales del tercer distrito de esta capital, que comprende los barrios de Tacón, Colón, Punta y Marte. Las personas que deseen optar por dicha plaza presentarán sus solicitudes hasta el día 10 del actual, en las oficinas de la administración de Hacienda de esta Provincia.

Al médico primero D. José Telesano se le ha autorizado para que asista en comisión á las fuerzas de ingenieros.

Se han comunicado varias Reales Ordenes por las que, se crea una sección de Veterinaria en la Subintendencia de Sanidad Militar; y se concede retiro á los primeros tenientes D. Juan Viduyro Rius y D. Ramón Sasal.

Se ha concedido prórroga de embarque para la Península al comisario de segunda D. Juan Sánchez Covas, y quince días de licencia para asuntos propios en esta capital al teniente don Ignacio Azpeleta.

Por Real Orden se concede retiro al primer teniente D. José Hernández Hernández.

Se ha dispuesto que el capitán don José de Irigoien se encargue de la Comandancia de Armas de Güines.

Según vemos en el *Diario del Ejército*, ha sido destinado á mandar el Regimiento de Infantería de la Habana, el Coronel D. Vicente Villanueva.

Se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de *Lucera y Vega*, y su liquidación queda á cargo de la que le sucede con el nombre de *Alfredo Lucera*, de la cual éste es único gerente é industrial, el que ha confiado poder á D. Lorenzo Alvarez para que lo represente en todos los negocios relacionados con su fabrica de calzado *La Mercedita*.

La sociedad retrotrae los efectos de su constitución al 1º de marzo de este año, y se hace cargo de los créditos activos y pasivos de la anterior.

Se ha destinado al segundo batallón de Tarragona, al médico D. José Portas del Valle, y al regimiento de Herman Cortés, al de la misma clase D. José Fernández Alarcón.

Los días 22 y 23 del presente mes se efectuarán fiestas religiosas y profanas en el pueblo de Casiguas, con motivo de la festividad del Santo Patrono.

### Sección de Interés Personal

#### ASOCIACION

de Dependientes del Comercio de la Habana.

#### SECCION DE BENEFICENCIA

SECRETARIA.

Reconociendo la gran utilidad que en todos los tiempos reporta la vacunación y revacunación, esta Sección ha acordado que á contar de la próxima semana, se feele gratuitamente esta operación á las señoras asociadas, dos veces en cada una. Los días señalados son: en el CENTRO de esta Sociedad, todas las Jueves de este mes, y en la casa de Sra. D. La Purísima Concepción todos los domingos á todas horas.

Los señores asociados que deseen obtener esta benedición, se servirán avisar en esta Secretaría por lo menos con 24 horas de anticipación, el día que han elegido y lugar por el que optan.

Lo que de orden del Sr. Presidente se hace público, debiendo advertir, que la operación se hará previa presentación del recibo del mes en curso.

Habana, 3 de marzo de 1894.—El Secretario, M. Pontigón. 4211 51 2 493

calle del Círculo; un *buen retiro* de soltero, en el segundo piso de aquella casa, cuyo estilo atraía á los inquilinos pomposos.

Tenia, en efecto, en los intersticios de las vidrieras cabezas esculpidas; y los balcones, con un dibujo agradablemente trivial, inspiraban deseos de "arrogar al pueblo" desde su altura, sin más que mirar sus cestas redondeadas á manera de pulpito y sus rejas superabundantemente doradas.

Entre el velador, sobre el cual el futuro yerno del millonario Marías Bonchard empapaba un biscocho en un vaso de vino de Alicante, y los aparadores de encina tallada al cincel, que obtenían un lujo insustituido de vajillas de plata, porcelanas y cristalería un pobre hombre estaba en pie, en actitud humilde, respetuosa y violenta.

Aquel *descazo*, para servirnos de la expresión del portero, que no la había dejado subir sino por la escalera de servicio, después de haberlo hecho depositar en la puerta cochera su gancho, su linterna, y su canchano, no era otro que nuestro antiguo conocido de las Mil Columnas y del 4 de septiembre, el trapero Sans-Fructus, amigo de corazón de Tord-Boyanx, ya difunto y del desparecido Pontallan.

Sans-Fructus había tenido desgracias políticas.

Después de haber presidido durante el sitio uno de los clubs que más vociferaron, brillando por su elocuencia y



### AVISO IMPORTANTE

La marca del calzado de la peletería **LA MARINA**, ha sido bruscamente limitada, lo que no nos extraña, dado el gran favor que viene dispensando este inteligente público á su marca ESPECIAL.

Sirva éste de aviso á los consumidores para que no se dejen sorprender con marcas parecidas, de fabricantes poco escrupulosos que se valen de estos medios para que sus productos tengan algún valor, pues el calzado de **LA MARINA** solo se expende en la misma casa, única que lo recibe, y para evitar confusiones, á más del cuño en la suela igual al que encabeza este aviso, trae en el tirante la siguiente inscripción:

"Fabrica de la PELETERIA **LA MARINA**. Fortales de Luz. Habana."

C 480 4a-31 4d-1

### CENTRO ASTURIANO.

#### SECCION DE BENEFICENCIA.

Competentemente autorizado por la Junta Directiva el Sr. Inspector del Centro, D. Santiago F. Bualda, para efectuar el cambio de su gabinete de consultas, se anuncia por este medio á todos los señores asociados, que desde esta fecha podrán concurrir á la casa de Cuba número 71, esquina á Muralla, á las horas de costumbre.

Habana, 31 de marzo de 1894.—El Secretario, F. F. Santa Eulalia. C 483 6d-1 6a-2

### ABRIL 14.

40 pesos . . . 200000  
20 " . . . 100000  
2 " . . . 10000

En la Casa de Cambio de Salmonte y Dopazo, Obispo 21.

C 486 6d-1 6a-2

**E. P. D.**  
Todas las misas que se celebren en la iglesia de San Felipe, de 6½ á 8½ de la mañana del martes 3 de Abril, serán aplicadas al eterno descanso de la Sra. Doña Antonia Tejedor;  
que falleció el día 24 de Marzo último, su familia invita por este medio á sus amistades á tan solennes actos.  
C 481 2a-31 1d-1

**E. P. D.**  
**Don Manuel Sánchez Cuétara**  
HA FALLECIDO:  
Y dispuesto su entierro para las 4 de la tarde del día de hoy, los que suscriben, madre, hermano, hermanas, hermano político, tíos y demás parientes y amigos, suplican á las personas de su amistad se sirvan encomendar su alma á Dios y acompañar su cadáver desde la casa mortuoria, Quinta de Dependientes, al cementerio de Colón, por cuyo favor le vivirán eternamente agradecidos.  
Habana, Abril 2 de 1894.  
Felisa Cuétara—Modesto Sánchez—Juan Bando—Eduardo Sánchez—Martino Sánchez—José Blanco Cuétara—Frustrino Matalló—Angel Rivero—José Blanco—Pons y Cía.—Francisco Pina—Silvestre Grandá—Manuel Fernández—Antonio González—José María Quesada—Jaime Lobo—Ldo. Manuel M. Castellanos.  
C 484 1-2

**BAZAR INGLÉS.**  
96, AGUIJAR, 96, entre Obispo y Obrapia  
Grandes almacenes importadores de tejidos, confecciones y novedades.  
Selección de artículos á precios fijos y marcados en cada objeto.

Terminadas las reformas del **BAZAR INGLÉS**, invito al público para que visite su espacioso salón de ventas (800 varas cuadradas) donde el comprador, con la mayor comodidad, puede examinar y apreciar los mil y mil artículos y novedades que ofrece tan popular establecimiento.



**10,000 TRAJES COMPLETOS**  
confeccionados con arreglo á la última moda. Magníficos géneros, superiores forros.  
**DE FRAC. LEVITA. CHAQUET. SMOKING, &c.**

Completa seguridad de hallar todas las medidas, todos los cuerpos, pues la colección es inmensa.

### AMERICANAS Y SACOS DE

**ALPACA, PUEBLA, SEDA, BURATO, HOLANDA, DRIL**  
y toda clase de prendas ligeras para el verano.  
**Camisas sportman** en seda, franelas, surhac. &c., &c.  
Camisetas. Calzoncillos. Pañuelos. Corbatas.  
**SIEMPRE LAS ULTIMAS NOVEDADES.**

Los precios del **BAZAR INGLÉS** son tan reducidos, que á ellos debe la fama que goza.

**TRAJES PARA NIÑAS Y NIÑOS.**  
Especialidad en este ramo, perfectamente estudiado para nuestro clima.  
**20,000 trajes** de mil variadas formas, para niños de 2 á 12 años.  
Vestiditos y batikas para niñas.  
Ultimas novedades de París y Londres.

### EL "BAZAR INGLÉS"

no reconoce competencia en surtido, precios módicos y especialidad de novedades.

**PRECIOS SIEMPRE EN PLATA.**  
Señoras elegantes.  
**FIGAROS, BOLEROS, PANTALONES, CHAMBRAS, VISITAS DE BLONDA Y ENCAJE, MEDIAS.** Sombrillas en caprichosa y sorprendente variedad.  
**EL BAZAR INGLÉS** es favorecido por numeroso y selecto publico, que reconoce lo beneficioso que resultan al hacer las compras en sus almacenes.  
**96, AGUIJAR, 96.**

Dejamos á éste exasperado por su entrevista con la hija del general, por la intervención de Jacobo Perin y por las amenazas de la madre de su hijo.  
Tramando un plan atrevido y tenaz, cuyos efectos veremos traducirse mas adelante, habia vuelto á subir hasta el boulevard exterior, habia girado á la derecha y seguido por el boulevard, bajando hacia Nuestra Señora de Loreto.  
—¡Cuidado! ¡Eh! ¡ahí vá!—le gritó de pronto un cochero, cuyo coche llegaba al galope.  
Y como no se volviere bastante de prisa:  
—¡Plástale, amigo mío, si no se muevel—gritó el automedonte una voz que partía del interior del vehículo.—¡Hay con qué pagar el entierro!  
Horacio levantó la cabeza.  
Estaba en la calle de los Mártires, enfrente de la cervecería de este nombre.  
—¡La cervecería de los Mártires!... ¡Ah! si las exigencias de este relato nos permitiesen hacer un alto de una media docena de páginas acerca de esto Broken de la Bohemia, cómo evocaríamos, con el deleite del recuerdo, mezclado á la pesadumbre del sentimiento, las figuras olvidadas, originales y sorprendentes, de aquellos á quienes llevaban allí en otro tiempo los delirios de la *Walpurgisnacht* artística y literaria!  
Pero la novela tiene sus *Ashavrus*.

## NUEVA CAMPAÑA.

Terminado el balance que acaba de pasar este acreditado establecimiento de ropas y artículos de fantasía, se realizan todas las existencias en el más breve plazo posible.

Los precios estarán marcados sobre las mercancías, de manera que basta visitar **LA DIANA**, para convencerse de la baratez y la bondad de sus géneros.

Se hacen grandes rebajas semanales; lo mejor del local está destinado al departamento de **GANGAS.**

## LA DIANA.

**OBISPO, 49, ESQUINA A CUBA. HABANA.**

English spoken.—Man spricht deutsch.—On parle français.

Apartado de correo n. 477. Teléfono número 308.

C 408 alt 3-12 d-15 Mz

### PERFUMERIA DEDICADA

A LOS INFANTES

## Doña Eulalia y Don Antonio.

**POLVOS DE ARROZ, DE S. A. R. DOÑA EULALIA.**  
PERFUME: PIEL DE ESPAÑA.

**JABON DE LOS INFANTES.**  
SURTIDO DE OLORES: Piel de España.  
Bouquet Eulalia.  
Heliotrope Blanco.

**ESENCIAS 'EULALIA'**  
para el pañuelo.  
Surtido de olores: "Eulalia."  
Bouquet de los Infantes.  
Lilacs blanc.  
etc., etc., etc.

**CRUSELLAS, H<sup>no</sup>. Y C<sup>o</sup>, HABANA.**  
Proveedores de S. S. A. A. R. R. los Infantes Doña Eulalia y Don Antonio.  
De venta en todas las Perfumerías, Sederías y Farmacias.

su voz... sin haberme inclinado sobre él, en su sueño...  
Ivona preguntó:  
—Puesto que ahora sois dueña de vuestras acciones, ¿queréis venir conmigo á *Grange-aux-Bois*?  
Elena frunció las cejas.  
—No os he confiado que también yo tengo una misión que cumplir! Esa misión me retiene aquí. El enemigo que combató es sutil; aprovecharía un día, una hora de ausencia, para escopar á mis reclamaciones.  
La bordadora reflexionó un instante. En seguida, golpeándose la frente con la mano, exclamó, con inocente alegría:  
—Si... eso es... ¡me ocurre una idea!  
—Puesto que no os es posible ir á ver á vuestro Marcelo, ¿por qué no le de venir vuestro Marcelo á veros aquí?  
—¿Cómo?  
—Con mi Juana; eso dicho se está. Hace mucho tiempo que su nodriza me ha manifestado deseos de hacer un viaje á París. La voy á escribir que nos los traiga al instante.  
—¿En eso pensáis?... Y vuestro hermano... La presencia de esas dos criaturas...  
—Jacobito me ha dicho: no volverá aquí hasta después de su excursión á Poissy, y no será fácil saber cuándo hace esa excursión. Además, yo me encargo de todo... Tendréis todo un día á vuestro lado á ese querido niño, y yo, con

**XIX**  
Confirmación del conocido adagio: "Tan solo las montañas son las que no se encuentran."

Vestido con elegante traje de mañana, Horacio de Villier acababa de almorzar en el comedor de su casa de la

POBRE MADRE!

Apólogo dramático. A mi querido amigo José Peón Contreras. PERSONAJES: Un polluelo, una ave llena de amor, un galán encantador, una niña como un cielo, una rosa, un ruiseñor.

ACTO PRIMERO. Valle risueño y florido; en el fondo, bosque umbroso; a lo lejos, suspendido del mirador más frondoso, se ve el faro de la vida. Brilla la aurora en el cielo; dan las corrientes rumberas; y en casto y sentido anhelo, la canta el ave al polluelo el himno de sus amores. En la lejána espesura, entre los verdes tomillos, con inefable dulzura, la orgueña de pájarillos toca una hermosa obertura. En la bellota estación; bell flores su aroma ofrecen en fragancia confusión, y en su polluelo apuroso al levantarse el telón. Bendito el día!

ACTO SEGUNDO. El mismo valle extendido con sus raras flores; a lo lejos, suspendido, el mismo pequeño nido como en el acto anterior. Entre las nubes de Oriente, asomando el sol naciente fulguroso se levanta; y en su vida tiernamente él se goza cantando. Salvo Eduardo y Elena. EDUARDO.—¡Qué contento!

ACTO TERCERO. La misma decoración. EL HIJO.—¡Madre querida!

MUSICOS ESPAÑOLES DE GRAN CELEBRIDAD NACIDOS EN MARZO. 1513, Marzo 1.º—Nace en Burgos el moderno Dálmico, el ciego ilustre, el que supo penetrar los misterios de la música antigua mejor que ningún otro maestro de su tiempo, el sabio abad Francisco de Salinas, verdaderísimo en todas materias, pero con especialidad en las artes latinas y griegas, teología, matemáticas y música. Hizo sus estudios en España, perfeccionándose en Roma. Después de algunos años de permanencia en la Ciudad Eterna, regresó a la Península, y fué nombrado catedrático de la Universidad de Salamanca, en donde, a la vez de la música, enseñó por más de veintidós años el canto celestial. Salinas escribió una extensa y luminosa obra sobre el arte de la música, que fué un orgánico admirable, y vivió favorecido por la amistad de Paulo IV, del Duque de Alba y de los poetas, profundo teólogo y expositor sublime, Fray Luis de León, que la cantó:

1845, Marzo 10.—Nace en Pamplona don Martín Sarasate, uno de los violinistas más notables de la época. Recibió las primeras lecciones de su padre don Miguel, reputado músico mayor. A los seis años mostró tales disposiciones para vencer las dificultades del instrumento que le mandaron comprar un violín de 2,000 reales. Después de algunas excursiones por España, dando conciertos con verdadero pasmo de los que le oían, obtuvo de la Diputación de Navarra una pensión de 4,000 reales que, con los 2,000 arriba mencionados, le facilitó su marcha a París, y entró en el Conservatorio, en julio de 1856. Su talento, y los rápidos progresos que hacía, le valieron mil elogios de la prensa francesa, y mil presentes valiosos, entre ellos un reloj de oro guarnecido de brillantes, que recibió de manos del Príncipe Napoleón. La Diputación de Navarra, con este motivo, aumentó hasta 6,000 reales la pensión que le había asignado. Artista el señor Sarasate de gran corazón é inteligencia, y dotado de portentosas facultades y de una perfección completa en su mecanismo, ha recorrido el mundo entre aplausos, de triunfo en triunfo, mejor dicho, escribiendo en los pocos momentos que ha tenido de reposo, obras de mérito para su instrumento, y que figuran constantemente en los programas de los más grandes violinistas. El señor Sarasate es honra de España y del mundo artístico.

1843, Marzo 20.—Nace en San Felid de Guixols (Cataluña) D. Juan González. Hizo sus estudios musicales en Barcelona bajo la dirección del profesor Manent, y ha dado al público algunas buenas composiciones. Pero la fama que el Sr. González es como maestro director de orquesta. Infútil es decir que ha dirigido soberbias compañías líricas en los primeros teatros del mundo y en las robustas manos del solitario atleta de Montclair (ya su familia) y en la gran tremona, hasta su muerte, el teatro universal del ajedrez. No se bague ilusiones en contrario los admiradores de todo lo que luce, ó aquellos que se sientan dispuestos á violentar á un Barnave, que es el talento, en frente de un Mirabeau, el simbolismo del genio.

1843, Marzo 11.—Nace en Aragón Fray Pablo Nassarre, religioso y organista de San Francisco el Grande de Zaragoza, en cuyo convento pasó toda su vida. Fué ciego de nacimiento, y no obstante, como profesor consumado en el órgano, y como sabio tratadista, gozó de la más alta reputación. Escribió dos obras notables: "Fragmentos musicales", repartidos en cuatro libros; y la titulada "Escuela Música según la práctica moderna."

1835, Marzo 21.—Nace en la villa de Potes (Santander) D. Jesús Monasterio y Agüero. El Sr. Monasterio es un artista que saca á su violín bellísimos sonidos, tiene perfecta afinación, gusto exquisito, gran métrico, y es por fin un admirable intérprete del repertorio clásico. En sus primeros tiempos dió multitud de conciertos, y al pianista Guobuzena y a él debe España la famosa Sociedad de Cuartetos que ha dirigido el último desde su fundación. El señor Monasterio goza de generales simpatías, es maestro de violín en el Conservatorio de Madrid, primero de la Real Capilla, académico de número de la Real de Bellas Artes de San Fernando, gran Cruz de Isabel la Católica, y autor de varias obras de reconocido valor. En una palabra, dice el señor Saldaña, no se le puede tratar sin que se le diga que es el más grande y el más querido de los músicos de España. El Sr. Parada ha sido además Director de la Revista y Gaceta Musical de Madrid.

1831, Marzo 27.—Nace en Villena, provincia de Alicante, D. Ruperto Chapí y fué matriculado en el Conservatorio de Madrid en Septiembre de 1867 obteniendo más tarde dos premios. Durante dos años fué músico mayor de Artillería, cuya plaza renunció para hacer un viaje á Italia pensionado por la Academia de Bellas Artes. En Roma escribió una Polaca de concierto, un Motete á siete voces, y la Hija de Jafet, ópera en un acto. En Milán la muerte de Garibaldi, ópera, y un Posma infónico. Sus zarzuelas son muchas y todas de mérito, figurando en primer término La Tempestad y El milagro de la Virgen, cuya partitura llama el señor Peña y Gofi admirable y sembrada de bellezas de primer orden, achacando al poeta que, por su deplorable tercer acto no haya sido mayor el triunfo del compositor español.

1817, Marzo 23.—Nace en Murcia don Mariano Soriano Fuertes, literato é historiador de la música. A él se debe la publicación en España del primer periódico musical que allí vio la luz, y que llevó por título "La Iberia Musical y Literaria." Escribió también las zarzuelas "Geroma la Castañera," "El tío Onipitay," "El ventrillo de Alfrache," un Stabat-nun Misere de Requiem y por último, la "Historia de la Música Española desde la venida de los fenicios hasta el año de 1850."

1843, Marzo 20.—Nace en San Felid de Guixols (Cataluña) D. Juan González. Hizo sus estudios musicales en Barcelona bajo la dirección del profesor Manent, y ha dado al público algunas buenas composiciones. Pero la fama que el Sr. González es como maestro director de orquesta. Infútil es decir que ha dirigido soberbias compañías líricas en los primeros teatros del mundo y en las robustas manos del solitario atleta de Montclair (ya su familia) y en la gran tremona, hasta su muerte, el teatro universal del ajedrez.

SERAPIN RAMÍREZ.

AJEDREZ

Columna dirigida por A. C. Vasquez

EL CHAMPIONSHIP DEL MUNDO

Steinitz frente a Lasker.

Nuestras muchas ocupaciones nos han obligado á tomar la resolución de no publicar (al menos por ahora), con los necesarios comentarios, las interesantes partidas del match que han comenzado á jugar en Nueva York, el famoso, conocido Champion of the World, W. Steinitz, y el inteligente y muy aventajado jugador Emanuel Lasker, nativo de Alemania (pero logó por adopción), y Director de la magnífica revista The London Chess Fortnightly.

1893, Marzo 11.—Nace en Palma de Mallorca don Francisco Maten, uno de los primeros bajos que se conocen. Fué discípulo durante cuatro años del maestro Goula, y ha cantado, con aplauso, en los primeros teatros del mundo. Uetam, que es su nombre teatral, es hoy una de las celebridades de la escena lírica.

1835, Marzo 14.—Nace en Murcia D. Manuel Fernández Caballero, uno de los compositores más inspirados y populares de España. El número de sus zarzuelas pasan de setenta, entre ellas La Gallina ciega, El siglo que viene, Los sobrinos del Capitán Grant, El día de la Africana, y otras no menos aplaudidas. Ha sido director de orquesta en Madrid, Murcia, en esta capital y Matanzas. Establecido muchos años en esta última ciudad, se dedicó á la enseñanza del piano, teniendo la satisfacción de haber sido el primer profesor de la señorita Natalia Broch. El Sr. Fernández Caballero es un excelente músico, y como particular, hombre modesto y sumamente apreciable.

1805, Marzo 17.—Nace en Madrid don Manuel García, hijo del célebre cantante de ese mismo nombre. Aunque tuvo los mayores deseos de seguir la carrera de su ilustre padre, la mala calidad de su voz le obligó á desistir de su empeño, utilizando entonces su infuente saber en la enseñanza del canto. Fué además profesor en el Conservatorio de París. Entre sus discípulos más distinguidos se cuentan nada menos que su esposa Eugenia García, Jenny Lind, y Henriette Nisen. Escribió una "Memoria sobre la voz humana" y un "Tratado completo del arte del canto", ambas celebradísimas.

1835, Marzo 21.—Nace en la villa de Potes (Santander) D. Jesús Monasterio y Agüero. El Sr. Monasterio es un artista que saca á su violín bellísimos sonidos, tiene perfecta afinación, gusto exquisito, gran métrico, y es por fin un admirable intérprete del repertorio clásico. En sus primeros tiempos dió multitud de conciertos, y al pianista Guobuzena y a él debe España la famosa Sociedad de Cuartetos que ha dirigido el último desde su fundación. El señor Monasterio goza de generales simpatías, es maestro de violín en el Conservatorio de Madrid, primero de la Real Capilla, académico de número de la Real de Bellas Artes de San Fernando, gran Cruz de Isabel la Católica, y autor de varias obras de reconocido valor. En una palabra, dice el señor Saldaña, no se le puede tratar sin que se le diga que es el más grande y el más querido de los músicos de España. El Sr. Parada ha sido además Director de la Revista y Gaceta Musical de Madrid.

1843, Marzo 20.—Nace en San Felid de Guixols (Cataluña) D. Juan González. Hizo sus estudios musicales en Barcelona bajo la dirección del profesor Manent, y ha dado al público algunas buenas composiciones. Pero la fama que el Sr. González es como maestro director de orquesta. Infútil es decir que ha dirigido soberbias compañías líricas en los primeros teatros del mundo y en las robustas manos del solitario atleta de Montclair (ya su familia) y en la gran tremona, hasta su muerte, el teatro universal del ajedrez.

SUCESOS.

QUEMADURAS

En la casa de socorro de la primera demarcación, fué asistido la menor parca Jacoba Sánchez, de varias quemaduras graves que se causó con la llumbre de un fogón que su madre dejó encendido mientras se hallaba ausente.

La lesionada es vecina de la calle de Tejadillo n.º 12.

Don José Menéndez, vecino de Puente Grande, fué asistido en su domicilio por el Dr. Ofarill, de varias quemaduras de segundo grado, en la región glútea, lado derecho, las que se causó al derramarse una sartén con manteca hirviendo, en la que freía boniatos.

ROBO

Don Emilio Fernández Espinilla, dependiente de la tabacalera "El Caballo Andalus", participó al celador del 2.º barrio de San Lázaro, que al trasladar el cobrado por la calle de San José entre las de Hospital y Aramburu, había sido saqueado por tres individuos blancos, los cuales le robaron ocho contones, 4 pesos plata y un reloj de oro de plata, fogueados después. Uno de los autores fué perseguido por el Vigilante de la misma celaduría, habiendo recogido solamente un cuchillo que aquel arrojó en su fuga.

Las diligencias practicadas por los inspectores Sr. Miró, Cuevas y los celadores Prate y Sabat, han dado por resultado la captura de dos de los tres individuos blancos, los que se supone eran los que estrajeron el dinero y amanzaron con dos boniatos uno por el frente y por la espalda el otro, al robado.

Los delictos son de los últimos antecedentes y hacen dos días haber salido de la cárcel donde estaban detenidos por igual delito.

REYERTA Y HERIDAS

En la casa de socorro de la primera demarcación fueron asistidos una parca vecina de la calle de Euparedura n.º 56, y un soldado del arma de esbalerías, de una herida en la cabeza producida por un golpe dado con una barra de cante del primero y en la mano derecha la segunda.

El inspector del distrito, señor Miró, se constituyó en el sitio del suceso, instruyendo las primeras diligencias, dando cuenta con ellas al Sr. Juez de guardia.

CIRCUELDOS

Los celadores de los barrios de Peñalver, Santo Cristo, San Nicolás, Tacón, Arrenal, Angel y 2.º de San Lázaro, detuvieron á siete individuos que se hallaban circuleados por varios delitos.

LESIONES MENOS GRAVES

D. Juan Gómez Viqueo, vecino de la calzada del Corro n.º 519, fué asistido en la casa de socorros de la 4.ª demarcación, de varias contusiones menos graves en la cabeza y cara, las cuales se causó al caerse.

ERACURIA

D. Juan Gómez, trabajador de la Empresa de los Entrepuestos Unidos, fué conducido al Hospital Nuestra Señora de las Mercedes, á causa de que al llegar en un tren á la Ciénaga, juntamente con varios compañeros de trabajo, sufrió una caída á consecuencia de la cual se fracturó el fémur derecho, los dedos de la mano izquierda, habiéndose producido además tres heridas en la cabeza.

El estado del paciente fué calificado de grave por el médico del Hospital de Aledo, donde se le hizo la primera cura.

DIFEN DON

La parca de O. P. números 899 y 712 presentó en la Celaduría del barrio de Monserate á D. Antonio García Palomo y don Agustín Puig Balbuena, acusado este por el primero de que yendo con él y otro individuo, que se fugó, en un coche de plaza, le había hurtado un cinco conteniendo 27 centenas, cuyo cinco había recuperado después de una lucha que sostuvo con Puig.

El celador del barrio del Corro detuvo á D. Luis Golecho, por ser uno de los autores de las heridas causadas en referta á D. Luis Carreras López, el 28 del anterior, y de cuyo hecho dimos cuenta.

Por sospecha de que sea uno de los autores de las heridas infligidas al asistido Ignacio spón, el celador del barrio de la Ceiba detuvo á un parca.

HERIDA

En la tarde de ayer tuvieron una reyerta en los fosos municipales don Serafín Blanco y D. Julián Felgué Piñón, resultando ambos heridos por arma blanca; el primero leve en la mano derecha, y menos grave, en el pecho, el segundo.

A Blanco le fue ocupado un cuchillo de punta.

EN BATAHO.

En la calle Real fué atropellado por el omnibus que conduce D. Emilio Rodríguez, el menor P. Ramón Palomo, de 12 años de edad, que sufrió la fractura de dos dedos de la mano derecha y una contusión en el vientre, de pronto reservado, según opinión del Dr. Campos.

MUERTO POR UN TREN.

En el paradero de Río Seco fué golpeado dos carros de cañas en momentos de hacer el dorso un tren, un individuo, el que cayó muerto en el acto.

EN EL RINCON

En la noche del 29 del pasado fué destruido por un incendio la casa de tabla y guano, propiedad de D. Leonor Pérez, situada en la calle del Parador. Afortunadamente no ocurrió desgracia personal alguna.

precisión, claridad y limpieza las señoras Rodríguez y García acompañadas por un segundo piano y un quinteto de cuerdas. Además dos Nocturnos de Chopin y Field, por la Srta. Fernández. Un Minuetto y un vals de Paderewsky y Ichaikovsky por la Srta. Rodríguez, y Berceuse y Barcarola de Chopin y Thalberg por la Srta. García. Todo ejecutado de una manera espléndida.

A la conclusión de la primera parte, las amables discípulas ofrecieron al señor Desvernine un riquísimo presente. Consiste este en una plancha de plata rodeada de un bonito marco de perleche. En dicha plancha va grabado el programa del primer concierto, con una cariñosa dedicatoria. El Sr. Desvernine lo recibió profundamente emocionado, entre los más estruendosos aplausos.

El triunfo del maestro y sus discípulas ha sido completo y merecido. Nuestra enhorabuena.

El quinteto lo formaron los profesores señores Vander Gucht, Anckermann, Mourat, Ortega y Espada.

La función terminó poco después de las once.

FALLECIMIENTO.—Victima de una rápida enfermedad dejó de existir ayer, domingo, el que fué nuestro amigo particular D. Manuel Sánchez Cuétara, dueño de la pelería El Casino. Enviados nuestros más sentido pésame á la familia del finado, residente en esta isla y en la Península.

La muerte del Sr. Sánchez será muy sentida entre los muchos amigos que en este comercio contaba, tejidos de su laboriosidad y recto proceder.

Cuando se hallaba en la plenitud de la vida y se preparaba á recoger los frutos de su perseverancia y amor al trabajo, una dolencia que se presenta inesperadamente truce sus propósitos y le hizo bajar al sepulcro. ¡Dios acaudino! El entierro se efectuará esta tarde, según expresa la escuela que en otro lugar se publica.

AUMENTO DE FAMILIA.—Nuestro amigo D. Francisco Santa Eulalia, secretario del "Centro Asturiano", ha tenido la fortuna de que su señora esposa le diera un robusto infante. Con tal motivo enviamos la enhorabuena al padrazo Santa Eulalia.

EN ALBISU.—Con las zarzuelitas en un acto El Duo de la Africana, Los Aparecidos y La Madre del Cordero, cubre la Empresa de Albisu las tres tardes de los días hoy, lunes, y en las que toman parte Enriquez, Alemania, Dorinda y Estelina Rodríguez, Luis Ibáñez, y desde el señor Buzzi, Robillo, Villarreal, hermanos Aren, Castro hasta el señor González.

La Compañía de Zarzuela empezará dentro de pocos días una serie de estrenos que le producirán honra y provecho. Mientras tanto, se pasa los días ensaya que to ensaya.

ORO EN HUMO.—El tabaco es una planta prodigiosa que sustenta á millones de familias y constituye actualmente el principal ingreso de muchos estados.

Se calcula que entre la población del globo el consumo anual de tabaco viene á ser de medio kilo por barba, y la producción es la siguiente: Europa, 219,300,000 kilogramos América del Norte, 290,000,000; América del Sur, 150,000,000; Asia, 300,000,000, y África, de 200 á 250 millones.

A este propósito recordamos la anécdota que se refiere de Colbert, cuando un individuo se le presentó, ofreciéndole un negocio de gran importancia para el Estado.

Se trató—le dijo—de monopolizar la venta de una planta muy codiciada.

—¿Es acaso una planta de sabor agradable?

—Al contrario, amarga.

—¿Tendrá un aroma exquisito?

—Apestá.

—Entonces será medicinal esta planta y devolverá la salud á los enfermos!

—Al revés: la quita á los sanos.

—Pues entonces, váyase usted con Dios á escape, antes de que le mande tirar por la ventana.

Y sin embargo, al desconocido tenía razón.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE TACÓN.—No hay función.

TEATRO DE ALBISU.—Sociedad Artística de Zarzuela.—A las 8: Los Aparecidos.—A las 10: La Madre del Cordero.

TEATRO DE PAYRET.—No hay función.

MONTAÑA RUSA.—Función diaria, minutos de 5 de la tarde á 11 de la noche.

11 Aestaciones Montañas en Bahama, propiedad de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Tinas, Trinidad y Changuay. SALDRAN.

Abril 4 Gleria de Bahama, para los Tinas, en salidas en Changuay y Trinidad.

5 Compañía de Bahama, para Changuay, Santa Cruz, Tinas, Trinidad y Changuay. SALDRAN.

8 Compañía de Bahama, para Changuay, Santa Cruz, Tinas, Trinidad y Changuay. SALDRAN.

11 Aestaciones Montañas en Bahama, propiedad de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Tinas, Trinidad y Changuay. SALDRAN.

14 Compañía de Bahama, para Changuay, Santa Cruz, Tinas, Trinidad y Changuay. SALDRAN.

17 Compañía de Bahama, para Changuay, Santa Cruz, Tinas, Trinidad y Changuay. SALDRAN.

20 Compañía de Bahama, para Changuay, Santa Cruz, Tinas, Trinidad y Changuay. SALDRAN.

23 Compañía de Bahama, para Changuay, Santa Cruz, Tinas, Trinidad y Changuay. SALDRAN.

26 Compañía de Bahama, para Changuay, Santa Cruz, Tinas, Trinidad y Changuay. SALDRAN.

29 Compañía de Bahama, para Changuay, Santa Cruz, Tinas, Trinidad y Changuay. SALDRAN.

31 Aestaciones Montañas en Bahama, propiedad de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Tinas, Trinidad y Changuay. SALDRAN.

4 Compañía de Bahama, para Changuay, Santa Cruz, Tinas, Trinidad y Changuay. SALDRAN.

7 Compañía de Bahama, para Changuay, Santa Cruz, Tinas, Trinidad y Changuay. SALDRAN.

10 Compañía de Bahama, para Changuay, Santa Cruz, Tinas, Trinidad y Changuay. SALDRAN.

13 Compañía de Bahama, para Changuay, Santa Cruz, Tinas, Trinidad y Changuay. SALDRAN.

16 Compañía de Bahama, para Changuay, Santa Cruz, Tinas, Trinidad y Changuay. SALDRAN.

19 Compañía de Bahama, para Changuay, Santa Cruz, Tinas, Trinidad y Changuay. SALDRAN.

22 Compañía de Bahama, para Changuay, Santa Cruz, Tinas, Trinidad y Changuay. SALDRAN.

25 Compañía de Bahama, para Changuay, Santa Cruz, Tinas, Trinidad y Changuay. SALDRAN.

28 Compañía de Bahama, para Changuay, Santa Cruz, Tinas, Trinidad y Changuay. SALDRAN.

31 Aestaciones Montañas en Bahama, propiedad de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Tinas, Trinidad y Changuay. SALDRAN.

4 Compañía de Bahama, para Changuay, Santa Cruz, Tinas, Trinidad y Changuay. SALDRAN.

7 Compañía de Bahama, para Changuay, Santa Cruz, Tinas, Trinidad y Changuay. SALDRAN.

10 Compañía de Bahama, para Changuay, Santa Cruz, Tinas, Trinidad y Changuay. SALDRAN.

13 Compañía de Bahama, para Changuay, Santa Cruz, Tinas, Trinidad y Changuay. SALDRAN.

16 Compañía de Bahama, para Changuay, Santa Cruz, Tinas, Trinidad y Changuay. SALDRAN.

19 Compañía de Bahama, para Changuay, Santa Cruz, Tinas, Trinidad y Changuay. SALDRAN.

22 Compañía de Bahama, para Changuay, Santa Cruz, Tinas, Trinidad y Changuay. SALDRAN.

25 Compañía de Bahama, para Changuay, Santa Cruz, Tinas, Trinidad y Changuay. SALDRAN.

28 Compañía de Bahama, para Changuay, Santa Cruz, Tinas, Trinidad y Changuay. SALDRAN.